

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

COMANDO DEL CONCEJO DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/02/14	Hs. 18:59
Numero: 135	Folio: 2
Expte. N°	
Oficio:	
Por: [Firma]	

NOTA N° 36/2014

LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 26 de Febrero de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de MINUTA DE COMUNICACION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

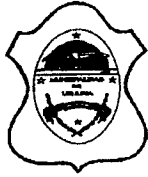
Puede observarse que se viene produciendo un notable crecimiento en las instalaciones de cables que ocupan los espacios aéreos de dominio público municipal, producto de los servicios de informática, telefonía, alumbrado público, semaforización, transmisión de energía eléctrica y televisión por cable, que provoca fuertes impactos negativos sobre el paisaje urbano y natural, generando claras barreras u obstáculos visuales en zonas sensibles a este tipo de contaminación.

Si bien lo ideal sería trabajar en la reconversión, reemplazando las instalaciones de redes aéreas actuales por el tendido subterráneo, sabemos que esta situación se torna económicamente difícil, pero se puede empezar y aplicar para las nuevas y futuras urbanizaciones o trabajos viales que se hagan en Ushuaia.

En función de lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto.

[Firma manuscrita]

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

MINUTA DE COMUNICACIÓN

USHUAIA, 26 de Febrero de 2014.-

Señor Intendente Municipal

De la ciudad de Ushuaia.

Dn Federico SCIURANO.

S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted., a efectos de indicarle que venimos observando un notable crecimiento en las instalaciones de cables que ocupan los espacios aéreos de dominio público municipal, que provocan fuertes impactos negativos sobre el paisaje urbano y natural, generando claras barreras u obstáculos visuales en zonas sensibles a este tipo de contaminación.

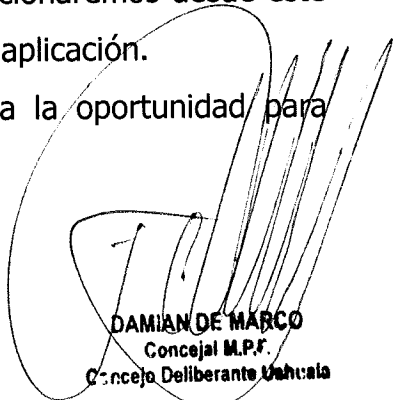
Frente a este aumento de redes de distribución aéreas en la vía pública es que instamos al Municipio a mejorar esos espacios, (muchos de ellos encuadrados en proyectos estructurales del Plan de desarrollo de la ciudad), trabajando en su reconversión, proponiendo el reemplazo de dichas instalaciones de redes aéreas, por el tendido subterráneo.

Obviamente entendemos que esta situación se torna económica y operativamente difícil, pero entendemos que se pueden empezar a aplicar para las futuras urbanizaciones o trabajos viales que se hagan en Ushuaia, las acciones necesarias desde el Poder Ejecutivo Municipal, para que definitivamente se prohíba en nuestra ciudad la instalación de redes que ocupen el espacio aéreo municipal en todas las obras nuevas relacionados con servicios de informática, telefonía, alumbrado público, semaforización, transmisión de energía eléctrica, televisión por cable y cualquier otro, las cuales deberán ser indefectiblemente subterráneas, o realizarse mediante tecnologías que no generen ningún tipo de contaminación visual.

Sabemos que este anhelo ciudadano de mejorar definitivamente la contaminación visual que provocan diferentes y distintos tipos de cables tiene en v/gestión una marcada preocupación, razón por la cual sancionaremos desde este Cuerpo todas las normas complementarias necesarias para su eficaz aplicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor deferencia.

Muy atentamente.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia